X

Sesion 30.

Dia 28 de Abril 1888.

Presentes — Se leyó y aprobó el acta anterior declarandose abierto la sesion

Presidente — á las 2 p.m.

Barra — Entrando seguidamente el Consejo á ocuparse de los asuntos

Sobre — al despacho, resolvió

Mandar pagar.

A la orden de los Preceptores de Concepcion

por sus haberes de Marzo ult.º ---------- $ 93 Cts 969

Al Inspector Técnico de la Capital Sr Guerrico

por dietas ---------- " 75 " 956

No hacer lugar á la solicitud en que el Go-

bierno de la Provincia de San Juan pide el pago anticipado de

la Subvencion Nacional por cuanto se opone á ello la resolucion

dictada por el Poder Ejecutivo de la Nacion en 11 de Marzo de

1882 en el expediente que con igual motivo inició la Provincia

de San Luis.

Aprobar la rendicion de cuentas que eleva el Consejo Escolar

del 1er Distrito de las cantidades que ha percibido por el im-

parte de matrícula en el año pasado.

Proveer de un Compendio metrico á la Escuela nº 4

del 10 Distrito.

Aprobar el procedimiento observado por el 10º Distrito con

el Subpreceptor D Juan Gambotti.

Autorizar al Defensto para adquirir los utiles Escolares

que se solicitan en el expediente nº 1096.

Aprobar el presupuesto para refacciones de las Escuelas

graduadas de varones del 1er Distrito que eleva el Consejo

Escolar del 1º Distrito

Mandar entregar por la oficina del Deposito al Consejo Escolar del 4º Distrito 200 Pesos Americanos para sus Escuelas graduadas y 200 de los refaccionados para las que habitan en casas alquiladas, debiendo imputar su importe al impuesto de matrícula

Devolver al Constructor D Luis Barcadas el depósito de garantía correspondiente á las construcciones escolares que le fueron encomendadas el año 1883

Aumentar á 90 pesos ó contar del 1º de Marzo último el alquiler de la casa que ocupa la Escuela nº 10 del 16 Distrito Escolar.

Se levantó la sesion á las 4 p m.

Juan F. Garcia

Pedro Zanetti